



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12513

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 34, reguladora del precio público por la prestación de servicios en la escuela de música, danza y teatro

El 2 de diciembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 34, reguladora del precio público por la prestación de servicios en la escuela de música, danza y teatro.

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio en el BOIB, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones que estime oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (5 de diciembre de 2024)

El alcalde

Jaume Servera Lliteras

